ACTA DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(Art 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 del 2.015)

De conformidad con el artículo 1 y 82 del Decreto 2474 de 2.008 y el artículo 5 de la ley 1150, modificado por el artículo 1 del decreto 4266 de 2010, y de conformidad con lo reglado por el Art. 2. 2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se procede a hacer el análisis de la propuesta y verificación de la idoneidad del proponente **MARIA CATALINA ARGUELLO PIMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1005449830, para el desarrollo del objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".** De los documentos aportados se observa el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Estudios Previos respecto de la idoneidad y experiencia:

ITEM	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta técnica y económica	Allega propuesta suscrita por proponente **MARIA CATALINA ARGUELLO PIMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1005449830.	X	
Hoja de vida de la función pública	Allega hoja de vida de la función pública.	X	
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses.	Allega declaración.	X	
Cedula de ciudadanía	Allega cédula de ciudadanía.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Allega certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Antecedentes fiscales.	Allega certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X	
Antecedentes penales y requerimientos judiciales	Allega certificado judicial expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X	

Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	Allega certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X	
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Allega certificado.		
Libreta militar o situación militar (cuando aplique)	NO APLICA.		
Rut	Allega RUT.	X	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional	Aporta examen ocupacional vigente	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificación.	X	
Constancia de afiliación a salud y pensión	Aporta constancia de afiliación a NUEVA EPS Allega constancia de afiliación a COLPENSIONES.	X	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	Allega certificado REDAM.	X	
Idoneidad	Allega diploma como trabajador social expedido por la UIS.	X	
Experiencia	Allega certificación de experiencia expedida por la Coordinadora del Centro Zonal de Socorro de la Regional, Santander, del ICBF, en la que hace constar que MARIA CATALINA ARGUELLO PIMIENTO, ejecutó el el contrato de prestación de servicios profesionales No.	X	

	68001222026, cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD" CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF. DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER".*** Allega certificación de experiencia expedida por la Coordinadora del Centro Zonal de Socorro de la Regional, Santander, del ICBF, en la que hace constar que MARIA CATALINA ARGUELLO PIMIENTO, ejecutó el el contrato de prestación de servicios profesionales No. 68004302025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF EN LA DIRECCIÓN		

	REGIONAL SANTANDER TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS DE ICBF, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES. Allega certificación expedida por la comisaría de familia del municipio de la Belleza, Santander, en la que hace constar que "Que MARÍA CATALINA ARGÜELLO PIMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.449.830 de San Gil, prestó servicios como profesional en Trabajo Social, para atender los casos de asistencia social y servicios comunitarios de la Comisaría de Familia del municipio de La Belleza – Santander, durante el periodo de tiempo del 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024, ejecutando el contrato LB-CD-062-2024".		

Se encuentra demostrado con los documentos adjuntos que **MARIA CATALINA ARGUELLO PIMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1005449830, cuentan con la capacidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la idoneidad y con la experiencia requerida por el municipio.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que, de conformidad con la certificación emanada de la oficina de personal, que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

De ahí que resulte viable contratar con **MARIA CATALINA ARGUELLO PIMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1005449830, para la actividad requerida, según estudios previos adjuntos.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de selección, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACÓN
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO